

Habiendo finalizado los meses de Mayo, y Junio, sin q. S. D. N. Alejandro de Campo. Redondo, haya en su posesion, la Consignacion de Catorce mil 750 rs. y 5 mensuales. y esta mandado subministrar por orden dada por el N. Jefe Joven Gen. de S. M. contra. de M. de Junio de 1796.